

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 14:00 horas del día 16 de diciembre del 2004, en la Sala de juntas del primer piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Publica Internacional 14120001-015-04 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida los nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.
C.P. Mario Villalobos Rosas.	Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.
Ing. Alejandro Huesca Maldonado	Representante del Área Técnica

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista L.C.P. Adquisiciones, Obra Publica e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el consumo de los trabajadores a todos los presentes.

C. Sergio Garrido Cornejo EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A.	ASISTIO
C. Fernando Baleon . TECNOLOGIA EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	ASISTIO
C. José Luis Noriega Labrada NOVAMEDIA S.A. DE C.V.	ASISTIO
C. Gustavo Cabrera GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	ASISTIO
C. Fernando Hernández Martínez ED TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	ASISTIO

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista, comunicó a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación, se desecharon las propuestas de las empresas: **AVANTEL S.A., ED TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., NETWORK SERVICE CORPORATION, TECNOLOGIA EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO XEON S.A. DE C.V.**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el Anexo Técnico que forma parte integrante de las bases que a la letra dice:

Avantel S.A. Aplica para la partida 5 I.) Copia simple de los certificados NOM o NYCE o UL de los bienes ofertados.	No presenta copia simple de certificados NOM o NYCE o UL de los equipos ofertados POLYCOM
ED Telecomunicaciones S.A. de C.V. Aplica para la partida 1 Puesta a punto de los bienes. Requerimiento que incluye incisos A, B, C y D	El licitante no presenta documento alguno mediante el cual se comprometa a cumplir con estas obligaciones tal como se menciona en bases.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS.

<p><b>Network Service Corporation.</b> <b>Aplica para la partida 5</b></p> <p>e) En caso de que el licitante sea distribuidor de los bienes ofertados se deberá presentar carta original del fabricante firmada por el representante legal de la casa matriz o del representante legal del fabricante establecido en México en el que se certifique 1) que es distribuidor o centro de servicio autorizado de los productos ofrecidos y 2) que cuenta con su autorización para participar en la presente licitación.</p> <p>f) Carta original del fabricante firmada por el representante legal de la casa matriz o del representante legal del fabricante establecido en México, en la que se obliga solidariamente con el licitante para cumplir en los mismos términos, condiciones y garantías ofrecidos por aquél.</p>	<p>La carta de Polycom viene a nombre de Advance Network S.A. de C.V. y no del licitante,</p> <p>La carta de Polycom se solidariza con Advance Network S.A. de C.V. y no con el licitante</p>
<p><b>Tecnología en Telecomunicaciones S.A. de C.V.</b> <b>Aplica para la partida 1</b></p> <p><b>Pruebas técnicas del equipo</b></p> <p>Los resultados de las pruebas se deberán incluir en la propuesta técnica en original en papel membretado, firmadas por el representante legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los resultados entregados son los mismos que se obtuvieron en dichas pruebas, con un equipo de la misma marca, modelo, características, configuración y en su caso software, iguales al ofertado.</p>	<p><b>No presenta las pruebas firmadas por el representante legal, ni tampoco se presentan bajo protesta de decir verdad.</b></p>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA  
ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS.

<p><b>Grupo Xeon S.A. de C.V.</b> <b>Aplica para la partida 1</b></p> <p><b>Pruebas técnicas del equipo</b></p> <p>Los resultados de las pruebas se deberán incluir en la propuesta técnica en original en papel membretado, firmadas por el representante legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los resultados entregados son los mismos que se obtuvieron en dichas pruebas, con un equipo de la misma marca, modelo, características, configuración y en su caso software, iguales al ofertado.</p> <p><b>Puesta a punto de los bienes</b></p> <p>Requerimiento que incluye incisos A, B, C y D</p> <p><b>Garantía</b></p> <p>Para la aplicación de las garantías el licitante ganador deberá observar los tiempos compromiso requeridos para proporcionar el soporte.</p> <p>Los gastos en que se incurra por el desplazamiento y estancia en las localidades de Fonacot, por parte de los ingenieros y personal de servicio para atender cualquier petición serán por cuenta del licitante ganador durante todo el periodo de garantía.</p> <p><b>Servicios Asociados</b></p> <p>Incluye requerimientos de soporte asesoría y capacitación</p>	<p><b>No presenta el formato con las pruebas solicitadas.</b></p> <p><b>El licitante no presenta documento alguno mediante el cual se comprometa a cumplir con estas obligaciones</b></p> <p><b>El licitante no presenta documento alguno mediante el cual se comprometa a cumplir con estos requerimientos</b></p> <p><b>El licitante no presenta documento alguno mediante el cual se comprometa a cumplir con estos requerimientos</b></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS.

<p><b>Tiempos compromiso</b></p> <p>Incluye requerimientos de tiempos para soporte y cobertura.</p> <p><b>Factor Humano</b></p> <p>Los licitantes deben contar con un mínimo de dos personas certificadas en los bienes de las partidas 1 a la 4 ofertados, para lo cual se deberá incluir en la propuesta técnica carta emitida por el fabricante donde avale dicha certificación.</p> <p><b>Responsabilidad de derechos de propiedad intelectual e industrial</b></p> <p>El proveedor adjudicado asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los equipos, componentes y aplicaciones, infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, entre otros. Por lo que el proveedor se obliga y acepta eximir al FONACOT de cualquier responsabilidad civil o penal</p> <p><b>Seguro</b></p> <p>El proveedor asume la responsabilidad total por el aseguramiento y gastos asociados que se generen por el manejo, retiro y reintegro de los equipos propiedad del FONACOT, en virtud de los movimientos que el proveedor considere necesario para cumplir con los términos y condiciones establecidos en esta licitación.</p> <p><b>LOCALIDADES</b></p> <p>Incluye requerimientos de transportación entrega</p>	<p>El licitante no presenta documento alguno mediante el cual se comprometa a cumplir con estos requerimientos.</p> <p>La carta del fabricante no hace mención a esto.</p> <p>El licitante no presenta documento alguno mediante el cual se comprometa a cumplir con este requerimiento</p> <p>El licitante no presenta documento alguno mediante el cual se comprometa a cumplir con este requerimiento</p> <p>El licitante no presenta documento alguno mediante el cual se comprometa a cumplir con este requerimiento</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS.

d) Carta emitida por el fabricante de los equipos de las partidas 1, 2, 3, 4 donde avale que la empresa licitante cuenta con un mínimo de 2 personas certificadas en dichos bienes.	La carta no especifica que el licitante cuente con las personas certificadas requeridas.
h) Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicados en los bienes ofertados, éstos serán nuevos y originales al momento de la entrega.	No declara que estas serán originales.
j) Carta en papel membretado del licitante que describa la logística para la atención de reportes, el organigrama y el mecanismo para la escalación de problemas.	No presenta dicha carta.
k) Anexo Puntos de Contacto, debidamente requisitado por el licitante.	No presenta dicho Anexo

Atendiendo a lo anterior, se dio lectura al dictamen de fallo y con base en los resultados obtenidos y asentados en la TABLA DE EVALUACION ECONOMICA, así como el análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes participantes en la SEGUNDA ETAPA de la presente licitación, se determino lo siguiente:

A la empresa **GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP S.A. DE C.V.**, le fue adjudicada la partida 5, que asciende a un importe total de \$ 784,850.00, sin I.V.A

A la empresa **CARE TELECOM S.A. DE C.V.**, le fue adjudicada la partida 1, que asciende a un importe total de \$ 2,200,700.04

A la empresa **NETWORK SERVICE CORPORATION S.A. DE C.V.**, se le adjudican únicamente **5 switches que forman parte de la partida N° 3** referente a: *Switches capa 3 con 80 puertos 10/100 Mbps RJ45 y 2 puertos 1000 Base -SX, escalable de alta densidad para grupos de trabajo con módulos de expansión flexibles, que soporten al menos: 96 puertos 10/100Mbps RJ45; 6 puertos 1000 Base-SX; 6 puertos 1000 Base-LX; 6 puertos 1000 Base- LH (Long-Haul-70 km); 8 puertos 100 Base Fx, por un importe de \$ 245,950.00 sin incluir IVA. En virtud de haber presentado y cumplir con los requisitos establecidos y presentar el precio unitario más bajo*

Lo anterior con fundamento en el **artículo 36 párrafo seis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:**

**Artículo 36.-** Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**párrafo seis.-** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, **el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo**, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 14 de este ordenamiento.

A la empresa **NOVAMEDIA S.A. DE C.V.**, le fue adjudicada la partida 4, que asciende a un importe total de \$ 998,850.00 sin IVA

A la empresa **EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A.**, le fueron adjudicadas las partidas 9, 10, 10ª y 11, que ascienden a un importe total de \$ 182,917.00 sin IVA.

A la empresa **TECNOLOGIA EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, le fueron adjudicadas parte de las partidas 2 y 3, que ascienden a un importe total de \$1,419,130.00 sin IVA.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS.

---

Señalando que de la partida N° 2, únicamente se le adjudica la cantidad de 35 equipos electrónicos de monitoreo referentes a: *Cámaras digitales sin la necesidad de accesorios externos para funcionar, con articulación de 15° en cualquier dirección. Con capacidad de enviar 5 fotos por segundo y almacenar hasta 60 fotos en cada Alerta generada*, por un importe de \$819,280.00 sin incluir el IVA.

*Cabe señalar, que los 4 equipos referentes a las cámaras digitales sin la necesidad de accesorios externos para funcionar, con resolución de 1280x1024 y capacidad de sacar hasta 30 fotos por segundo. Cada cámara deberá contar con micrófono integrado y con la capacidad de poder grabar sonidos de alarma. Además deberá contar con: Cuatro chapas electrónicas y sensor para detectar apertura de puertas, correspondiente también a la partida N° 2, solicitados en el anexo 4 que forma parte integrante de las bases de licitación se declaran desiertos, ya que el precio unitario de la propuesta rebasa desproporcionalmente a lo autorizado en el oficio de autorización de inversión para 2004, lo anterior con fundamento en los artículos 25 primer párrafo y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dicen:*

**Artículo 25.-** Las dependencias y entidades podrán convocar, **adjudicar** o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, **solamente cuando se cuente con la autorización global o específica**, por parte de la Secretaría, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

**Artículo 38.-** Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación **o sus precios no fueren aceptables**, y expedirán una segunda convocatoria.

Con relación a la partida N° 3, únicamente se le adjudican 15 switches solicitados en el anexo 4 de las bases de licitación, referentes a: *switches capa 3 con 24 puertos 10/100Mbps RJ45, escalable de alta densidad para grupos de trabajo con módulos de expansión flexibles, que soporten al menos. 2 puertos 1000 Base-SX; 2 puertos 1000Base LX; 2 puertos 1000 Base-LH (Long-haul-70km); 2 puertos 100 Base FX*, por un importe de \$599,850.00 sin incluir IVA.

A la empresa **ED TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, le fue adjudicada la partida 6, que asciende a un importe total de \$ 140,071.00

Las partidas 8 y 12 se declararon desiertas ya que ninguno de los licitantes participo, con fundamento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La partida 7 se declara desierta debido a que rebasa el monto autorizado, con fundamento en los artículos 25 primer párrafo y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente acta surte para las empresas: **CARE TELECOM S.A. DE C.V.**, **TECNOLOGIA EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, **NETWORK SERVICE CORPORATION S.A. DE C.V.**, **NOVAMEDIA S.A. DE C.V.**, **GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP S.A. DE C.V.**, **ED TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A.**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los veinte días naturales contados a partir de esta fecha. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del Contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato, así como entregar la garantía de anticipo a la firma del contrato.

Los concursantes seleccionados para la adquisición de los bienes de este concurso, aceptan que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el FONACOT quedara liberada de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este acto se hace entrega a los representantes de las empresas que asistieron, copia de la presente acta.

Con lo anterior y siendo las 15:00 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 14120001-015-04, PARA LA  
ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRONICOS.

---

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista  
Representante de la Subdirección General de Administración.

---

Lic. Celia Nájera Alarcón  
Representante del Área Jurídica.

---

C.P. Mario Villalobos Rosas.  
Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.

---

Ing. Alejandro Huesca Maldonado  
Representante del Área Técnica

---

Por parte de los Licitantes:

C. Sergio Garrido Cornejo  
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A.

---

C. Fernando Baleon .  
TECNOLOGIA EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

---

C. José Luis Noriega Labrada  
NOVAMEDIA S.A. DE C.V.

---

C. Gustavo Cabrera  
GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.

---

C. Fernando Hernández Martínez  
ED TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

---